



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

INSTITUTO de la
DEFENSORÍA
PÚBLICA

“2015. Año del Bicentenario. Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca de Lerdo, México;
a 13 de julio de 2015.
Oficio número: 227C1A1000/495/2015

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E**

En atención al oficio C/JU/IPP/E/527/2015, de fecha 1 de julio de 2015, con relación a una solicitud de información registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAINMEX) con el folio **00043/CJEE/JP/2015**, y con el objeto de que la Unidad a su digno cargo se encuentre en posibilidad de dar respuesta al peticionario en tiempo, anexo documento que contiene la información con que dispone este Instituto, así mismo se remite vía correo electrónico a la dirección ***uippe_consejeria@hotmail.com***.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL



c.c.p.

Archivo

CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

“¿Qué acciones se han llevado a cabo y/o están en proceso a fin de incorporar a la defensa pública al nuevo Sistema Penal Acusatorio?”

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México en aras de fortalecer la incorporación y operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el régimen jurídico del Estado de México y a fin de que la defensa pública sea proporcionada con calidad, eficiencia y de acuerdo a los requerimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, ha puesto en marcha diversas acciones, como las que enuncian a continuación:

- La plantilla de defensores públicos del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, se incrementó en un 28%, mientras que en el año 2008 se contaba con 262 defensores públicos, actualmente se cuenta con un total de 337 plazas de defensores públicos para todo el Estado de México.
- Desde el 2009, se han implementado acciones de capacitación y especialización en materia de derechos humanos, del sistema de justicia penal y otros campos del derecho afines, para los defensores públicos y peritos del Departamento de Peritos del Instituto de la Defensoría Pública, destinando tanto recursos federales como propios del Instituto.
- Desde el inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México, el Instituto de la Defensoría Pública, realizó una reorganización Institucional, incluyendo a la Subdirección Técnica en su estructura organizacional, a quien le corresponde dentro de sus funciones, supervisar la incorporación de las áreas operativas y de los defensores públicos al modelo acusatorio, adversarial y oral de justicia penal en el Estado de México.
- Se ha logrado una actualización de herramientas de utilidad para defensores públicos, a través de la adquisición de equipamiento mobiliario y bienes informáticos que efficientizan y facilitan la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.
- Así mismo, se ha llevado a cabo el equipamiento del laboratorio del Departamento de Servicios Periciales del Estado de México, lo que contribuye a garantizar una adecuada defensa pública.
- A fin de estar a la vanguardia en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado de México, el Instituto de la Defensoría Pública ha mantenido una constante y estrecha coordinación interinstitucional con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC), así como con los otros operadores del sistema en el Estado de México.
- De igual forma, se están llevando a cabo cursos de capacitación especializada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral con alineación al Código Nacional de Procedimientos Penales previendo la entrada en vigor de este Código en el Estado de México, el próximo 18 de junio de 2016.